

RUTAS DE SENDERISMO RESERVA DE LA BIOSFERA.

NORMAS PARA PARTICIPANTES:

-**GUÍAS:** Se deberá seguir las instrucciones del guía durante todo el recorrido.

- **VESTIMENTA:** Se recomienda el uso de ropa cómoda, así como **obligatorio calzado adecuado para la práctica del senderismo**. Se deberá tener en cuenta las zonas por las que discurren las rutas y las temperaturas existentes los días anteriores a las mismas con el fin de llevar la ropa adecuada. El clima adverso podría ser una de las razones de que se pudiera alterar el programa de una ruta. No se precisa un equipo muy técnico. Se recomiendan botas de montaña, sólidas, impermeables y de buena sujeción de tobillos. Excepto en zonas libres de vegetación, se desaconseja el uso de tejidos delicados o prendas cortas, shorts, tops, etc. Aparte de la pequeña, pero suficiente mochila de 30 litros, los complementos más recomendados son palos o bastones telescópicos de marcha para salvar con comodidad las grandes pendientes.

-**EDAD MÍNIMA:** Dada las características de la actividad, será necesario que los siguientes grupos de personas vengán acompañados de una persona que se hará responsable: Menores de 16 años y/o personas con algún tipo de vulnerabilidad o dificultad para la práctica del senderismo.

Ante cualquier duda sobre este apartado, por favor contacta con la organización. Se debe consultar la información de cada ruta para conocer la edad mínima de participación para los niños.

-**RESPECTO DEL MEDIO AMBIENTE:** el respeto y cuidado del medio ambiente se convierten en un compromiso por parte de todos los participantes. Durante las rutas no tirarán ningún residuo en el trayecto y cuidarán la flora y fauna del entorno en el desarrollo de las rutas.

-**PROBLEMAS DE SALUD:** En el caso de que algún participante tenga algún tipo de dolencia que generara algún tipo de inconveniente para participar en la ruta debe comunicarlo previamente a la organización, ya que las rutas pasarán por zonas alejadas de las poblaciones y por tanto no se dispondrá de asistencia médica inmediata. Cualquier problema médico que pudiera afectar a su participación deberá ser comunicado en el momento de la inscripción, tratándose esta información con total confidencialidad.

-**SEGURO:** Con la inscripción los participantes cuentan con un seguro de asistencia limitado (ASISTENCIA SANITARIA, RESCATE Y TRASLADO POR ACCIDENTE hasta 6.000,00 €), como consecuencia directa del desarrollo de la ruta, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, no llevar calzado de senderismo (obligatorio), salirse de la ruta indicada o de las indicaciones del guía, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, negligencias, etc... ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba. Todos los gastos que superen el importe de la póliza indicada corren a cargo del participante o de los seguros que tenga cada participante concertados.

-CAMBIOS EN EL PROGRAMA: al desarrollarse al aire libre está sujeto a las inclemencias del tiempo, al medioambiente, al transporte, a que se produjera algún accidente o en función de lo que marque la normativa de acuerdo con la situación generada por el coronavirus SARS-CoV-2, entre otros casos. La organización está en su pleno derecho de si debido a alguna de estas causas o situaciones de fuerza

mayor fuese recomendable proceder a la realización de cambios o modificaciones en el programa o incluso a la cancelación del evento. En caso de que las circunstancias lo aconsejaran, la organización se reserva el derecho a realizar cambios en las rutas o en el programa.

-FUMAR: Queda prohibido fumar durante el transcurso de las rutas en consideración a los otros participantes y con el fin de evitar el riesgo de fuego.

LISTADO RECOMENDABLE DE MATERIAL QUE DEBE LLEVAR CADA PARTICIPANTE

- Bolsas de plástico.
- Gafas de sol (se recomienda que cubran los ojos lo máximo posible y a ser posible con cristal de seguridad contra impactos) y Gorra con visera
- Crema de protección solar individual.
- Comida y bebida individual (tentempié).
- Mochila pequeña que nos permita llevar material de protección y desinfección durante la ruta.
- Mascarillas higiénicas para personas de riesgo.

REGLAMENTO PARA PARTICIPANTES:

RESPONSABILIDAD: Aun no habiendo ninguna gran dificultad en las rutas, la práctica del senderismo puede ser compleja, especialmente **si no se va bien equipado** se siguen las indicaciones del guía o si no se tienen las condiciones físicas adecuadas. Los participantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Los organizadores o patrocinadores de este evento no serán responsables de cualquier accidente o herida que se produzca durante la caminata. Al inscribirte en cualquiera de las actividades de senderismo, estás aceptando los términos de la participación en este evento, así como el que tienes las condiciones físicas y el equipamiento adecuado para participar. Los participantes deberán seguir las instrucciones dadas por los guías de cada uno de los grupos en todo momento. Las decisiones tomadas por la organización y por los guías en pro de la seguridad o la correcta organización no son discutibles, teniendo en cuenta que ellos son los responsables de la seguridad durante las caminatas. **Si el guía considerara que un participante no va con el equipamiento adecuado (calzado de senderismo), en el momento de comenzar la ruta, podrá rechazar su participación en esta.** Si las circunstancias aconsejaran que una ruta fuera cancelada, la organización proveerá otra ruta, si ello fuera posible. En el caso de que se deba modificar una ruta por razones ajenas a la organización, los participantes no tendrán derecho a interponer reclamación alguna.

DERECHOS DE IMAGEN: La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen fotográfica del evento para remitir a participantes y al organizador: Ayuntamiento de San Mateo, para su difusión publicitaria del evento.

PROTECCIÓN DE DATOS: Al inscribirse en cualquiera de las rutas programadas, los participantes dan su consentimiento para que la organización del evento, trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal e imagen. Conforme establece la Ley Orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: info@sportimecanarias.es